

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 22 de marzo de 2022. Sírvasse proveer.
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-2019-00257-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la Honorable Corte Constitucional **excluyó** de revisión la presente acción de tutela, se dispone archivar definitivamente la actuación, previa notificación a las partes por estado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI EN ESTADO No. 042 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, 23 DE MARZO 2022 LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA
